

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 12

## MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

**CVE-2016-256** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Por la Mancomunidad de Servicios Sociales Siete Villas, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2015, por mayoría absoluta legal ha sido aprobado definitivamente el presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2016, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	204.400,00 €
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	296.500,00 €
3	Gastos financieros	1.000,00 €
4	Transferencias corrientes	11.500,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>513.400,00 €</b>

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas y otros ingresos	22.000,00 €
4	Transferencias corrientes	491.400,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>513.400,00 €</b>

Plantilla de personal ejercicio 2016

Funcionario:

Secretario-interventor.

Personal laboral:

Trabajador social: 1 puesto.

Trabajadora social: 1 puesto.

Educadora social: 1 puesto.

Auxiliar administrativo: 1 puesto.

Limpiadora: 1 puesto.

Contra el presente acuerdo, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, sito en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Noja, 11 de enero de 2016.  
El presidente,  
Juan José Barrueta Peña Manso.

2016/256

CVE-2016-256